Testim.º { Pedro Quadrado Baldelomar, y Pedro Vernal Guardia
Ess.nos del Rei Nuestro Señor pp.cos del Numero, y
Ayuntamiento de esta villa de Jumilla, Certifica-
mos, damos fee, y verdadero Testimonio alos Señores q.e
el presente vieren: Que enel Libro de Acuerdos de este
Consejo, perteneciente al año proximo pasado de Sete-
cientos setenta y uno se encuentra unida una Carta mi-
siba à este Yllustre Ayuntamiento, al parecer del
R.mo Padre Custodio Provincial dela del S.or S.n Pasqual
Bailon de Francisco descalzos, con firma q.e dize: Fra
Miguel Palomares; enque se haze cargo su Reverendi-
sima haver recivido la propuesta q.e esta Yll.e villa
le havia hecho por terna, para Predicadores de Quare-
ma para los tres años de su govierno enlos tres Pa-
dres Lectores Frai Antonio Tormo, Frai Fran.co Ybañez
y Frai Vicente Hernandez, conlos que ofrecio ser-
vir como se pedia, su data enla villa de Yecla de dos
de Diciembre de dho. año, segun Consta y aparece dela
Zetada Carta aque nos remitimos: Y en todo el
Libro de Acuerdos del expresado año, ni enel del proxi-
mo pasado, no se encuenta Decreto alguno, paraq.e el
R.do P.e Frai Juan Marco se adiccionase ala referida
Terna, segun asi mismo es de ver delos enunciados
Libros de Acuerdos q.e existen enla Oficina de Ayu-